



---

## COMUNICADO

### **MAT: FUNCIONAMIENTO CENTRO ESCOLAR Y COMPROMISOS DE PAGOS ANTE EL COVID-19**

**DE** : SEÑOR RODRIGO CORTÉS IBACACHE  
DIRECTOR  
COLEGIO EXCELSIOR

**A** : COMUNIDAD ESCOLAR  
COLEGIO EXCELSOR

Jueves 16 de abril, del 2020.-

Estimados Apoderados:

Junto con saludar a cada familia que compone nuestra comunidad y que en estos difíciles momentos en que la población nacional y mundial se encuentra expectante ante el desarrollo de esta crisis sanitaria, se hace importantísimo que todas las instituciones den respuestas oportunas y cumplan el rol que el Estado ha dispuesto para cada una. Así, quisiéramos referirnos al conjunto de inquietudes presentadas respecto del funcionamiento de nuestro Colegio, en el contexto del estado de catástrofe en que nos encontramos.

En consideración a las normas educacionales, los centros escolares debemos velar por el cumplimiento de los contenidos y objetivos mínimos establecidos para cada asignatura; en el caso de fuerza mayor, los colegios estamos autorizados para realizar ajustes a las planificaciones, previa comunicación a las autoridades competentes, de tal manera que se cumplan las obligaciones señaladas por la ley educacional. Lo anterior está consagrado en el dictamen n°53 de la Superintendencia de Educación Escolar de fecha 17 de marzo de 2020, y en el Ordinario n° 540 del mismo organismo y de misma fecha. En particular, si bien se establece que el cumplimiento de los objetivos escolares tiene como foco principal la atención de los estudiantes de forma presencial, la actual crisis sanitaria impide, por mandato gubernamental, ejercer dichas labores; en consecuencia, los colegios hemos debido ajustar

las modalidades de enseñanza, permitiendo el acceso de las familias, docentes y cuerpos directivos a la experiencia digital. Así, hemos realizado grandes esfuerzos humanos y materiales para aportar insumos de aprendizaje, adecuados al contexto de trabajo que ha debido instaurarse en nuestro país. Las guías y actividades propuestas en distintas plataformas digitales son muestra confiable del trabajo que las comunidades han realizado para estimular el aprendizaje en el hogar y efectuar el cumplimiento de los programas de estudio fijados por el Ministerio de Educación.

Para todos nosotros, han sido tiempos complejos de enfrentar, pero la escuela tiene un rol indelegable en la formación de aprendizajes para la vida futura de los estudiantes. No es un misterio que las plataformas de aprendizaje tradicional no estaban preparadas para hacer frente completamente a la crisis, pero también es importante señalar que el trabajo mancomunado de los equipos docentes ha permitido estructurar adecuadamente esta labor y no solo salir del paso, por el contrario, ha permitido construir nuevos espacios de aprendizaje. En este sentido, estamos claros que no es posible sustituir completamente una clase presencial, pero que los materiales que hemos compartido y dispuesto para nuestros y nuestras estudiantes cumplen los estándares necesarios para convertirse en un material educativo de calidad.

Por otra parte, es incierto el momento en que volveremos a las clases regulares, aun cuando el nuevo calendario entregado por el Ministerio de Educación sugiere como fecha de reingreso el 27 de abril, no nos atrevemos a ser taxativos con una información que corresponde a la autoridad de salud, por lo tanto, estaremos informando en nuestra página web las fechas oficiales en la medida que se nos entreguen. Respecto a las semanas de “vacaciones de invierno”, éstas se iniciaron el lunes 13 de abril y se extenderán hasta el viernes 24 de abril, ambas fechas inclusive.

Nuestra intención, no es sofocar a las familias con materiales de difícil apoyo o técnicamente exigentes. Deseamos que el material ofrecido favorezca el desarrollo de ciertas habilidades que deben estar activas para el reinicio de nuestras labores. En coherencia, en el periodo de receso no se enviarán materiales de estudio, sin perjuicio de aquello, enviaremos una guía, preparada por nuestros especialistas, para enfrentar la cuarentena y los espacios de confinamiento que han debido generarse en los hogares para aislarnos del peligro sanitario

existente; la educación emocional y la salud mental son elementos fundamentales para evitar problemas de estrés o angustia ante los hechos.

A la luz de lo expuesto precedentemente y de las consultas realizadas por los apoderados en relación a las mensualidades, consideramos que las autoridades ya se han pronunciado al respecto, en especial en el Ordinario N° 621 del 25 de marzo del presente año, emitido por la Superintendencia de educación escolar. En dicho documento se reconoce la calidad anual del contrato de servicios educacionales. Así, es importante destacar que haremos todos los esfuerzos para atender las situaciones particulares de nuestros apoderados, los que deben ser adecuadamente remitidas al correo [recaudacionexcelsior@calerces.cl](mailto:recaudacionexcelsior@calerces.cl) del colegio para ser analizadas. No obstante, es fundamental contar con el cumplimiento de esos compromisos para poder llevar adelante las tareas que nos hemos propuesto.

En definitiva, aprovecho la instancia para agradecer y reconocer el trabajo de los docentes y funcionarios, que han permitido cumplir con la entrega oportuna de la información, quienes se han dispuesto colaborativamente desde sus hogares para entregarse al servicio de sus estudiantes. Lo mismo para el equipo directivo que ha estado pendiente no solo de coordinar los materiales, sino de cumplir con el conjunto de tareas administrativas que siguen en curso. Y en especial, a cada padre, madre o tutor, que ha acompañado el trabajo personal de los niños y niñas que se han visto enfrentados a esta modalidad.

Un saludo cordial,

**Sr. Rodrigo Cortés Ibacache**  
**Director**  
**Colegio Excelsior**